

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Agricultura

**Resolución de 21/09/2012, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se acuerda dar publicidad a Resolución de 26/07/2011, de la Consejería de Agricultura, por la que se aprueba la rescisión de la ocupación de terrenos en la Cañada Real Segoviana, en el término municipal de Camarena (Toledo), con destino a la instalación de pozo y caseta para elementos de riego existentes, cuya beneficiaria es doña Antonia Isabel Ureña Pérez. [2012/14556]**

Intentada la notificación personal de la resolución sobre la rescisión de la ocupación de terrenos en la Cañada Real Segoviana con destino, la instalación de pozo y caseta para elementos de riego existentes, cuya beneficiaria es D<sup>a</sup> Antonia Isabel Ureña Perez, sin haberse podido practicar en el ultimo domicilio conocido dicha notificación, y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto ordenar la publicación de la siguiente indicación del acto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el tablón de edictos de del Ayuntamiento de Camarena:

- Interesado: D<sup>a</sup> Antonia Isabel Ureña Perez.
- Domicilio: C/ Cañuelo, 45. 45180 Camarena (Toledo).
- Contenido: Rescisión de ocupación de terrenos para la instalación de pozo y caseta para elementos de riego existentes.
- Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Consejería de Agricultura. Dirección General de Montes y Espacios Naturales. C/ Quintanar de la Orden, s/n. 45071-Toledo.
- Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Contra la mencionada resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, o recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo estipulado por el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Toledo, 21 de septiembre de 2012

El Director General de Montes y Espacios Naturales  
JAVIER GÓMEZ-ELVIRA GONZÁLEZ